



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce de noviembre de dos mil veintitrés.

Radicado: 2023-01241

Asunto: Pone en conocimiento.

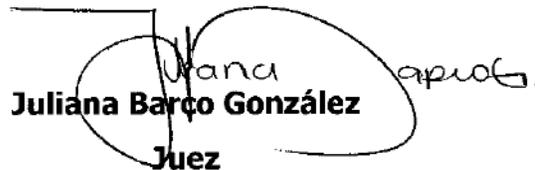
Se pone en conocimiento el memorial proveniente de la **cámara de comercio de Medellín**, en donde informa al Despacho que no fue procedente la inscripción del respectivo embargo del establecimiento de comercio, denominado, MF Morenitas Fashion S.A.S, donde se da la respuesta al oficio 1739.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD

Medellín, 15 nov 2023, en la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° __, fijados a las 8:00
a.m.

Secretario

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

dm

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab0cd873ddb5ed753c4ef581ca32ba191f30073c388ac62f218034fb2fc13ad5**

Documento generado en 14/11/2023 02:58:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>